

Buenos días estimados/as miembros del Instituto de Estudios Almerienses

Me pongo en contacto con Vds. con motivo de proceder a la selección de los futuros responsables de las cuatro Áreas de Conocimiento del IEA y cuya denominación y contenidos son los siguientes:

- a) **Ciencias y territorio:** Ciencia y tecnología aplicadas, principalmente a la agricultura intensiva, industria de la piedra, energías renovables, y otros temas representativos de nuestra provincia; urbanismo, patrimonio, turismo, climatología; espacios naturales, fauna y flora, gestión para la conservación, etc.
- b) **Ciencias Sociales:** Economía (en especial los relativos a los principales sectores productivos), etnografía, población, emigración e inmigración, educación, ciencias de la comunicación y políticas, etc.
- c) **Creación:** Artes (pintura, escultura, música, fotografía, cinematografía, etc.) y literatura. Incluye la realización de estudios relacionados con estos ámbitos.
- d) **Historia:** Prehistoria e historia antigua; historia medieval; historia moderna; historia contemporánea, etc.

Según dispone el artículo 11 del nuevo Reglamento las funciones de estos coordinadores/as son las siguientes:

- a) Asesoramiento sobre propuestas.
- b) Dinamizar la participación de los miembros.
- c) Canalizar las propuestas o sugerencias de los miembros.
- d) Seguimiento de las actividades, líneas de investigación y publicaciones.
- e) Formar parte del Consejo Asesor.
- f) Emitir informes.
- g) Proponer expertos/as en aquellos ámbitos que les sea requerido.
- h) Acudir a actos en representación del Consejo Provincial del IEA.
- i) Cualquier propuesta que redunde en la mejora de la gestión.

Asimismo, procederemos también a la selección de los nuevos componentes del Consejo Editorial, que es el órgano colegiado de carácter consultivo cuya función es asesorar y realizar propuestas en materia de edición de publicaciones.

Este órgano estará compuesto por, entre otros, un/a miembro representante de cada una de las cuatro áreas de conocimiento del IEA.

Las funciones del Consejo Editorial están reguladas en el art. 24 del Reglamento y son las siguientes:

- a) Asesoramiento sobre propuestas relativas a la edición de publicaciones.
- b) Proponer la constitución de comisiones de trabajo, distribución de tareas o funciones entre los mismos.
- c) Analizar la memoria de actuaciones del ejercicio anterior para realizar propuestas de mejora.
- d) Cualquier propuesta que redunde en la mejora del servicio editorial.

El procedimiento para la selección de estos cargos y de sus suplentes es el previsto en el citado Reglamento que establece que:

- Serán nombrados/as por resolución de la Presidencia de la Diputación, a propuesta del/la Diputado/a Delegado/a del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense o, en su caso, de la que esté adscrito el Instituto, de entre los miembros que lo soliciten.
- Los/as interesados/as deberán formular solicitud dirigida al presidente de Consejo del IEA, junto con documento que acredite sus conocimientos y/o experiencias, así como exposición de su línea de actuación relativa a las funciones del área con respecto a la que desean asumir las funciones de coordinación.
- Tendrán prioridad aquellos solicitantes que no hayan realizados estas funciones con anterioridad.
- Podrá crearse una comisión con el fin de analizar las solicitudes y proponer a los posibles candidatos.
- La condición de coordinador/a concluirá con el mandato de la Corporación Provincial. La renovación de la Corporación Provincial, comportará la necesidad de acuerdo expreso sobre el mantenimiento del nombramiento en el del citado cargo.

Por tal motivo, se informa que hasta el día **5 DE NOVIEMBRE DE 2023** pueden presentar en el Registro General de la Diputación de Almería, la siguiente documentación:

1. Solicitud general
2. Currículum que acredite sus conocimientos y/o experiencias
3. Exposición de su línea de actuación

Si disponen de certificado de firma electrónica pueden presentar esta documentación a través de la Oficina Virtual de la Diputación de Almería, de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) accediendo al siguiente [ENLACE](#)

Al inicio de la solicitud genérica deberá citar: "Dirigida al Instituto de Estudios Almerienses" con el fin de agilizar el proceso administrativo.

En caso, contrario, deberán acudir al Registro de Entrada de la Diputación de Almería, calle Navarro Rodrigo, nº 17 (Almería) CP 04001, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. En caso de realizarla presencialmente por esta vía, hay que tener en cuenta que este servicio se encuentra actualmente disponible mediante cita previa [aquí](#).

Para cualquier consulta podrá dirigirse a los teléfonos 950211011/012/013 y al correo electrónico: [iea@dipalme.org](mailto:iea@dipalme.org)